

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 29 de julio de 2022. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, el cual se encontraba programado para celebra continuación audiencia del art. 80 CPT y de la ss. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: UBALDO MONTAÑO PEREA
DDO.: COLPENSIONES
RAD.: 760013105-017-2021-00395-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 926

Santiago de Cali, Veintinueve (29) de Julio del Dos Mil Veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que para el día de hoy se encontraba señalada fecha para la continuación de la audiencia contemplada en el art. 80 del CPT y de la SS, misma que no se pudo celebrar debido a intermitencia en el servicio de internet, se procederá a fijar nueva fecha y hora de acuerdo con la disponibilidad de la agenda.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha el **MIERCOLES TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)**, para llevará a cabo la **CONTINUACIÓN** de la audiencia de trámite y juzgamiento, contemplada en el art. 80 del CPT y de la SS.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE
CALI



La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO N° 105 del día de hoy 01/Agosto/2022

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA